

El Cuidado del habla

Segunda parte

Shemirat Halashon

Índice

| | |
|--|----|
| Prólogo | 5 |
| Shemirat Halashon: segunda parte | 7 |
| Normas de la prohibición de Lashón Hará – Generalidad 2:1 | 7 |
| Incluso ante una sola persona | 7 |
| Generalidad 2 | 7 |
| Hallamos una permisión | 8 |
| Generalidad 3 | 9 |
| Lo relata a otros | 9 |
| Generalidad 4 | 11 |
| Él mismo escuchó | 11 |
| Generalidad 5 | 12 |
| Ante hombres temerosos de Dios | 12 |
| Generalidad 6 | 13 |
| En la misma ciudad | 13 |
| Generalidad 7 | 13 |
| Advirtió que no debía ser revelado | 14 |
| Generalidad 8 | 14 |

| | |
|---|----|
| No hay diferencia en el lenguaje de la advertencia | 14 |
| Generalidad 9 | 16 |
| Con sus palabras lo empeora más | 16 |
| Generalidad 10 | 18 |
| Desde el lado de quien habla | 18 |
| Generalidad 11 | 19 |
| Cada uno debe tener mucho cuidado de no contar | 19 |
| Generalidad 12 | 21 |
| Muchos están acostumbrados a esto | 21 |
| Generalidad 13 | 29 |
| Si alguien reveló a su compañero | 29 |
| Recomendación | 31 |

El Poder del Habla 2

Traducción: Rabino Aharon David
Shlezinger

Prólogo

El libro Shemirat HaLashón —“El cuidado de la lengua”— es una de las joyas luminosas de la literatura ética hebrea. Su autor, Rabí Israel Meir HaCohen de Radin, conocido como el Jafetz Jaim, dedicó su vida a enseñar con pureza, humildad y claridad, la importancia del cuidado del habla.

La Torá nos revela que la lengua posee un poder edificador y destructor. Una sola expresión puede edificar un mundo de paz, o, por el contrario, sembrar discordia y dolor. De allí que nuestros sabios dijeran: “La vida y la muerte están en poder de la lengua”. Consciente de este fundamento espiritual, el Jafetz Jaim se entregó a la misión de despertar a su generación —y a las venideras— acerca de la responsabilidad que cada uno carga en el uso de su habla.

En Shemirat HaLashón, el lector encontrará no solo leyes detalladas sobre lo que constituye Lashón Hará (la palabra dañina) y Rejilut (el chisme), sino también profundas reflexiones sobre el valor del silencio, la fuerza de la bondad expresada con palabras, y la santidad que se alcanza cuando la lengua se convierte en un instrumento

de vida. El autor entreteje leyes –halajá–, agadá –narraciones aleccionadoras– y ética –musar–, mostrando que cuidar la palabra no es solo una disciplina legal, sino una senda de completitud espiritual.

Con esta guía del Jafetz Jaim, cada palabra pronunciada con cuidado se vuelve una semilla de vida, y cada silencio reflexivo, un espacio sagrado donde florece la paz. Que este libro inspire a todos sus lectores a descubrir el poder inmenso que cada uno posee en la simple pero trascendental acción de hablar.

Nota:

Hemos destacado frases trascendentales de cada párrafo como subtítulos, de modo que el lector pueda ubicar con facilidad cada enseñanza desde el índice.

Shemirat Halashon: segunda parte

Normas de la prohibición de Lashón Hará – Generalidad 2:1

Incluso ante una sola persona

Está prohibido contar Lashón Hará (hablar mal) sobre tu prójimo, aunque sea verdad, incluso ante una sola persona. Con más razón ante varios. Cuantos más oyentes haya, mayor es el pecado de quien lo cuenta, porque su prójimo resulta más dañado al difundirse su deshonra ante más personas, y además esto puede llevar a que varios caigan en la transgresión de escuchar Lashón Hará. (En esto acuerdan todos los decisores halájicos).

Generalidad 2

Hallamos una permisión

Y en las palabras de los sabios hallamos una permisión de decir cierta información frente a tres personas, pero bajo ciertas condiciones. Debe ser algo que no sea completamente deshonroso, y que tenga “dos caras –dos formas de entenderse–”. En estos casos, se sabe que depende de la manera de expresarlo. Es decir, cómo la persona lo relata en el momento de contarlo. A esto, nuestros sabios lo permitieron que se diga delante de tres personas, y lo hicieron depender (de ciertos factores). Porque una vez que se dice frente a tres, se sabe con certeza que las palabras llegarán a sus oídos –de que se habla–, ya que tu compañero tiene otro compañero –a quién es posible que se lo contará– (y así se difundirá). Por eso, se cuida de hablar con cuidado, de modo que ninguna palabra que diga denote desprecio hacia el prójimo.

Lo ilustraré con un ejemplo, y se podrá comprar con todo lo que sea semejante. Por ejemplo, si alguien pregunta: “¿Dónde hay fuego?” y responde: “Allí hay; porque cocinan siempre carne y pescado”. Este tipo de comentario depende de cómo se diga; si se dice de manera que no haya

deshonra hacia la persona mencionada, en verdad muchas veces no hay algo negativo, por ejemplo, si en su casa son varias personas, y El Santo, Bendito Sea, lo ayudó con riqueza; o mantiene un lugar de hospedaje para recibir invitados, o algo similar. Y él le pregunta: ¿Dónde hay fuego? Y él le responde: Ahora no encontrarás fuego, salvo en la casa de fulano, donde siempre se cocina, y cuya intención es como se dijo antes. Y todo caso semejante. Así también en los asuntos de Polvo de la Lengua Dañina – Avak Lashon Hará–, depende de la manera en que el narrador lo dice al hablar. Pero si lo expresa a viva voz y con gesticulaciones, queda claro que su intención es mostrar que aumenta en organizar siempre banquetes para sus amigos; aunque esto no sea un desprecio completo, aun así, nuestros Sabios lo llamaron: Polvo de la Lashón Hará, y está prohibido decirlo incluso frente a tres personas.

Generalidad 3

Lo relata a otros

Hay quien dice que, si alguien contó un desprecio sobre su prójimo delante de tres personas, aunque ciertamente haya transgredido la prohibición de la lengua dañina – Lashon Hara–, como se dijo previamente, aun así, si uno de los tres que escuchó esto luego lo relata a otros, no ha transgredido la prohibición de Lashón Hará. La razón es que, dado que tres ya saben del asunto, de forma natural la información ya se ha oído y se ha hecho conocida para todos; porque tu compañero tiene otro compañero... Y respecto a lo que seguramente se revelará –se hará público–, la Torá no lo prohíbe como Lashón Hará. Esto aplica específicamente cuando se relata de manera ocasional, pero no con la intención de pasar la voz y difundirlo más.

Nota: Algunos dicen que incluso de manera ocasional no está permitido, salvo que el tema surgiera incidentalmente en su conversación, pero no para contarlo deliberadamente por sí mismo.

Incluso si no se menciona el nombre de quien originalmente lo contó, y solo se relata de manera general

“que tal cosa se escuchó sobre fulano”, aun así, no se exime de la prohibición de Lashón Hará.

Generalidad 4

Él mismo escuchó

Incluso lo que hemos permitido, si no se tiene intención de revelar, específicamente se refiere al que escucha primero, ya que él mismo escuchó lo que Rubén contó sobre Simón frente a tres personas. Pero quien escuchó de él, tiene prohibido luego apoyarse en eso que escuchó, es decir, basarse en lo que el narrador le dijo: que escuchó el asunto “delante de tres” y contar a otros respecto de la cosa despectiva que oyó sobre Simón, incluso si no menciona quién fue el que difundió o originó la calumnia sobre Simón, a menos que la información ya se ha difundido y se ha hecho conocida por todos.

Y no hace falta decir que, si este otro que escucha, no sabe por sí mismo acerca de la acción misma; y –por lo tanto– si es verdad que Rubén contó una cosa mala sobre Simón,

ciertamente no debe creer en ello respecto a que Rubén transgredió la prohibición de Lashón Hará. Sino, incluso si sabe por sí mismo que Rubén contó la cosa mala sobre Simón, pero no sabe si fue “delante de tres”, y quien escuchó originalmente le reveló que sí fue delante de tres, aun así, tiene prohibido basarse en sus palabras sobre esto, porque podría no haber sido realmente delante de tres, y no es algo destinado a hacerse público. Por eso, tiene prohibido contarlo a cualquier persona.

Generalidad 5

Ante hombres temerosos de Dios

A mi entender, si el suceso frente a tres personas se contó ante hombres temerosos de Dios, que se cuidan de no infringir la prohibición de Lashón Hará, entonces el asunto no está destinado a revelarse y está prohibido por la Torá contarlo después a otro. E incluso si solo uno de los tres oyentes era temeroso de Dios, que es cuidadoso de no infringir la prohibición de Lashón Hará, también la ley es así, porque no hay tres que lo difundirán.

Y es posible que esta ley es así también si uno de los tres era pariente o amigo del que se habló desprecio de él; también se aplica esta razón, porque ciertamente no irá y revelará al mundo la despectivo sobre su pariente o ser querido; por lo tanto, nuevamente no hay aquí tres.

Generalidad 6

En la misma ciudad

Además, a mi parecer, precisamente en la misma ciudad, si se escuchó frente a tres personas, se permite revelar porque “tu compañero tiene otro compañero”, pero no se permite hacerlo en otra ciudad, incluso si hay caravanas que van de una a otra. Y véase en Baar Maym Jaim.

Generalidad 7

Advirtió que no debía ser revelado

Si la persona que contó –lo que reveló– advirtió que no debía ser revelado, incluso si lo dijo frente a muchos, sigue habiendo prohibición de Lashón Hará para quien luego lo revele, incluso ocasionalmente.

Incluso si él ve que uno de los oyentes, o incluso dos, no guardaron esta advertencia y la revelaron a otros, con todo eso, este tercero no tiene permitido revelar el asunto a otros, ni siquiera ocasionalmente. Véase en Be'er Mayim Jaim.

Generalidad 8

No hay diferencia en el lenguaje de la advertencia

No hay diferencia en el lenguaje de la advertencia, tanto si ordenó no hablar más del asunto en absoluto, tanto si les dijo una advertencia específica de no divulgarlo: en todos

los casos, está prohibido revelar la deshonra de fulano a otro. Y con mucha más razón al propio implicado –del cual se habló–. Pues al revelar a otro, al final se terminará divulgando a todos, incluso a él mismo, ya que ‘el compañero tiene un compañero’.

Además, me parece claro que esto se aplica únicamente cuando los oyentes eran tres; pero si dos lo contaron delante de otros dos, este permiso no aplica en absoluto. Véase en Be'er Mayim Jaim.

Nota: pero si él ordenó que no se revelara esto a esa persona en particular, es posible que esté permitido revelarlo ocasionalmente a otro. Y aunque en todos los casos el Lashón Hará y la Rejilut están prohibidos, incluso si no se escuchó del narrador ninguna advertencia expresa al respecto, esto se aplica cuando el narrador habló no en presencia de tres. Pero en nuestro caso, si en sus palabras de advertencia no está incluido esto, entonces se trata de un asunto que de todas formas está destinado a revelarse al final, y la Torá no lo prohibió como Lashón Hará si no tiene la intención de divulgarlo. Y este punto requiere mayor análisis.

Generalidad 9

Con sus palabras lo empeora más

Y todo esto que hemos dicho se refiere a la prohibición de –contar la– propia expresión mencionada. Pero, ¡Dios no lo quiera!, añadir aunque sea una sola palabra, o enfatizar el asunto ante el oyente, diciendo que el hecho que se escuchó acerca de Simón, así es, o algo semejante, eso está prohibido en cualquier circunstancia, porque con sus palabras lo empeora más de lo que al final se hubiera entendido por sí mismo bajo la regla de ‘dicho en presencia de tres’.

Además, con eso demuestra que está aceptando esas palabras como verdaderas, y eso está prohibido por todos, sin ninguna excepción, como se explicará más adelante en la Generalidad 7, inciso 1, si Dios quiere.

Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado: incluso si se ha hecho público sobre una persona algún hecho negativo que

cometió en su juventud, pero desde entonces hasta hoy se comporta de manera correcta; o si se ha divulgado acerca de sus padres que no se conducían rectamente en absoluto, pero él no sigue sus caminos; o cualquier situación semejante, en la que en verdad no hay mentira sobre él, está prohibido despreciarlo o difamarlo por esto ante sus compañeros.

Y quien transgrede en esto, y relata estas cosas delante de otros para menospreciarlo ante los ojos de la gente, incluso si no lo hace en su presencia y sin añadir nada falso, pertenece al grupo de los que hablan Lashón Hará (lengua dañina), los cuales no merecen recibir la Presencia Divina, como se escribió en Shaarei Teshuvá, inciso 214. Y en eso no aplica en absoluto el permiso de ‘dicho en presencia de tres’, incluso si el asunto ya se ha hecho público, porque conforme a la verdad no hay ningún desprecio contra esa persona, como está escrito: «El hijo no cargará con el pecado del padre... todas las transgresiones que cometió no serán recordadas» (Ezequiel 18:20). Y quien lo divulga lo convierte en objeto de burla ante la gente.

Generalidad 10

Desde el lado de quien habla

Y has de saber, además, que todo permiso de “a través de tres” es desde el lado de quien habla, pero desde el lado del oyente, es decir, si conoce la naturaleza del oyente, que al escucharlo aceptará inmediatamente esto como verdad sobre Simón, y puede incluso agregar palabras de desprecio contra él, a una persona así le está prohibido decir cualquier insinuación de desprecio sobre su prójimo de cualquier tipo. Y quien le cuenta algo incurre en la prohibición de “No pongas tropiezo delante del ciego”. Tal como nos extendimos ampliamente arriba, en la introducción acerca de esta prohibición, véase allí. Y todo lo que escribimos sobre esta Generalidad como prohibición es incluso si el narrador no menciona el nombre del primer narrador (que relató “a través de tres”), y solo lo narra sin especificar, “que así se escuchó sobre fulano esto o aquello”, incluso así está prohibido.

Después de todo lo dicho, y de estas verdades que hemos explicado, observa, hermano, cuánto hay que alejarse de esta permisión indulgente –kulá–, que casi no tiene lugar en la realidad, y especialmente si se combinan todos los detalles, incluso así se requiere análisis profundo para determinar si la ley es según esta opinión, ya que según muchos legisladores –poskim– no hay fuente para avalar esta permisión indulgente –kulá– en el Talmud. Por lo tanto, quien cuida su alma debe mantenerse alejado de esto.

Generalidad 11

Cada uno debe tener mucho cuidado de no contar

Y he aquí, según lo que explicamos, con la ayuda del Eterno, bendito sea, los principios de “a través de tres” requieren precaución cuando los siete hombres respetables de la ciudad –Shivá Tovéi Ha’ir– (se refiere a las personas que eran elegidas o designadas para supervisar los asuntos de la comunidad) se sientan a

examinar la conducta de los habitantes de la ciudad en temas de consideraciones y asuntos similares, sobre algo en lo que hay culpabilidad para uno, y mérito –inocencia– para otro, y discuten opiniones y se alinean con la mayoría, al salir del salón de la comunidad, cada uno debe tener mucho cuidado de no contar después su opinión –a otros–, o la opinión de otro, que al principio se propuso aliviar a tal persona, pero sus compañeros lo sobrecargaron y lo obligaron a seguir su opinión.

Y no hace falta decir, si alcanzaron un acuerdo entre ellos desde el principio, que, al salir del salón, no han de revelar ni contar al implicado sobre aquello que le concierne directamente sobre esa culpabilidad –en cuestión–. Es completamente prohibido; e incluso de forma general, y aunque no tenga intención de revelar, solo que ocasionalmente le relata a otro con palabras que parezcan que su intención no es así tampoco ahora, pero no tiene fuerza para reñir por esto con sus demás compañeros; eso también es una prohibición absoluta.

Y según la opinión de Iad Haketana, incluso si relata sin especificar, cómo al principio pensó en aliviar a tal

persona, y después se alinearon y decidieron según la mayoría, también está prohibido. Y no hay diferencia si quien relata lo hace por sí mismo, o si su compañero lo presionó con severidad, acerca de la resolución tomada sobre tal asunto; en todos los casos está prohibido echar la culpa sobre su compañero y exonerarse, aunque sea verdad.

Generalidad 12

Muchos están acostumbrados a esto

Además, he considerado útil escribir un asunto aclaratorio, ya que muchos están acostumbrados a esto: cuando alguien diserta en la casa de estudio –Beit hamidrash–, está prohibido según la ley burlarse de él y decir que su disertación no tiene contenido, y que no hay nada que escuchar. Y por nuestros muchos pecados, hemos visto que muchos se vuelven libertinos en esto, y no consideran esta burla prohibida en absoluto, y según la ley es Lashon Hará completa, ya que mediante tal palabra causa daño al prójimo en su dinero y muchas veces

también sufrimiento y humillación, incluso si es verdad. Porque Lashon Hará es prohibido incluso si lo que dice es verdad, ya que ¿qué beneficio cree que tiene el que se burla con su acción? Porque si es alguien con alma, por el contrario, debe aconsejarlo en privado, y con sutileza, sugerirle que lo diga de otro modo, ya que del modo que lo dice ahora, sus palabras no son escuchadas, y con este consejo cumpliría también con: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. Y de ninguna manera debe hacerlo quedar mal ante todos con burla. Y en esto no le sirve el permiso de “a través de tres”, como ya he explicado en Be'er Mayim Jaim.

Y has de saber, hermano, que incluso si todo lo que dice el que se burla fuese verdad, aun así, está prohibido enfatizarlo frente al oyente para censurar a alguien. Si lo analizas bien, verás que el que se burla también mezcla muchas mentiras en sus palabras, pues a menudo los burladores, cuando abren la boca para ridiculizar al expositor, dicen que el expositor mismo no sabe lo que dice y se enreda con sus palabras, y cosas similares en tono de burla y sarcasmo, que aterrorizan el corazón de quienes los escuchan. (Y más aún, desprecian al expositor diciendo

que su intención –en la disertación– no es sino para su propio beneficio; y eso no es verdad. Porque incluso si dijéramos que, de no haber sido por la necesidad apremiante de su hogar, no habría salido de su casa para sermonear –en su disertación–, de todos modos, ¿de dónde saca el que se burla la idea de que su intención es únicamente para beneficio propio? Tal vez, en el momento en que diserta, su intención principal es que la gente escuche palabras de ética y temor de Dios. Sólo que también desea que la gente lo sustente, como encontramos en las palabras de los Sabios (Jazal), que estamos obligados a apoyar con todas nuestras posibilidades a quienes se dedican a la Torá.

Y con un pensamiento así, se lo considera un justo completo, como dijeron nuestros Sabios: “El que dice: ‘Esta moneda es para caridad –tezedaka– con tal que mi hijo viva’, este es un justo completo” en (Bava Batra 10a). Y de modo parecido hallamos en Bava Metziá (82b) respecto a un préstamo, que –cuando– requiere garantía: uno –un sabio, Rabí Akiva– opina que quien presta está cumpliendo un precepto, y otro –sabio, Rabí Eliezer– opina que lo hace solo para su beneficio personal y, por lo

tanto, no hay allí precepto. Y es sabido que la ley –halajá– sigue a Rabí Akiva frente a su colega.

Sólo hay que cuidarse de que, si por alguna razón después ocurre algo con su hijo –Dios no lo permita–, o en nuestro caso, si la gente de la ciudad no le provee lo suficiente, no se arrepienta retroactivamente de la mitzvá –el precepto– de caridad, o del sermón que dio. Véase Tosafot en Pesajim (8^a).

En verdad, la Torá misma nos ordenó juzgar a nuestro prójimo favorablemente, que esa era su intención, como está escrito: “Con justicia juzgarás a tu prójimo” (Levítico 19:15). Y según la mayoría, esa burla es común en aquellas personas que no tienen temor de Dios en su interior; y por eso, cuando escuchan palabras de reproche y de amonestación sobre la negligencia en la observancia de la Torá, que van en contra de su voluntad, tal como está dicho: “El burlador no ama que lo reprendan” (Proverbios 15:12), buscan encontrar un defecto en quien los reprende.

Pero en realidad, ya dijeron nuestros Sabios en Kidushín (70b): “Todo aquel que descalifica, descalifica con su

propio defecto”. Y especialmente porque muchas veces ocurre que en realidad no hay de qué burlarse, pues a menudo –la calidad de– una disertación depende del deseo del oyente. Ya que algunos desean oír cosas novedosas de los versículos, otros buscan análisis más profundos, y otros gustan de parábolas. Ahora veamos, ¿acaso, si la exposición del expositor no coincide con el deseo de alguien, corresponde decir que sus palabras no tienen valor? ¿Acaso no es eso una mentira absoluta?

Y ocurre con frecuencia –lamentablemente, por nuestros muchos pecados– que hay quien habla desde el odio, como en el caso de aquel que odia al rabino de la ciudad porque no falló a su favor en un juicio, o porque el rabino es de aquellos hombres íntegros en el temor a Dios y en el cumplimiento de Sus preceptos. Y es natural en los burladores y en los calumniadores odiar con intensidad a tales personas, porque saben que ellos no consienten con sus palabras ni con sus actos vergonzosos.

Y la costumbre de estas personas es que, cuando escuchan que el rabino va a dar una disertación en la sinagoga, también ellos corren a escuchar, pero con la intención de

hallar algo con que puedan criticar después. Así, cuando el rabino pronuncia un sermón amplio, lleno de muchas enseñanzas, entre ellas muchísimas cosas buenas y provechosas —por ejemplo, exhortaciones a la observancia de la Torá y al temor de Dios, además de otros temas secundarios, como es costumbre de los predicadores—, el que odia no dirá la verdad, reconociendo: “Esto que enseñó es muy bueno, y aquello otro es secundario”, sino que lo resumirá todo diciendo que “no hay nada de valor en sus palabras”. ¿Hay calumnia —Lashón Hará— y falsedad mayor que esta?

Peor aún, al correr hacia la sinagoga su intención no es otra que atraparlo en algo para después burlarse y ridiculizarlo, aunque se autoengaña fantasiosamente, pensando que sus intenciones no son conocidas por todos. Pero la verdad es distinta, pues en el futuro la maldad de sus pensamientos quedará expuesta a la vista de todos, como está escrito: “El fin de todo asunto, todo será escuchado” (Eclesiastés 12:13), y en el Targum se tradujo: “Porque al final se revelará a la vista de todos”. Y entonces: ¡Ay de ese hombre por su ida a la sinagoga, por lo que escuchó y por la calumnia que habló después!

En efecto, hallamos en Pirkei Avot (cap. 5:14): Hay cuatro cualidades en los que van a la Casa de Estudio: el que asiste y no hace, recibe la recompensa por asistir. El que hace y no asiste, recibe la recompensa por hacer. (El que asiste y hace, es generoso –jasid–. El que no asiste ni hace, es un malvado).

Pero aquí ocurre lo contrario: desde el principio lleva consigo un pecado por su ida, y después un pecado por su acción. Pues la sagrada Torá nos ordenó: “No andarás calumniando entre tu pueblo” (Levítico 19:16), para enseñarnos que incluso el hecho de ir ya es prohibido, además del pecado de la calumnia misma, como explica el Shelá.

Y sobre una persona así corresponde lo que dijeron nuestros Sabios: “Quien adelanta sus pies hacia un pecado, le adelantan al ángel de la muerte” (Shabat 32a). Porque un hombre como este, además de adelantar sus pasos hacia el asunto –pecaminoso–, yendo a la sinagoga con el único fin de hallar materia de burla, también veréis que inmediatamente después del sermón, en el momento del

Kadish y la respuesta de ‘Amén, Yehé Shemé Rabá’ —sobre la cual el mundo entero se sostiene, como dijeron en el tratado de Sotá: ‘¿Sobre qué se sostiene el mundo? Sobre el Amén Yehé Shemé Rabá de la Agadá —disertación del sabio—’, él no presta atención en absoluto, sino que corre de inmediato hacia sus conocidos, que también estarán de acuerdo en denigrar al rabino, y se une a ellos en burlas y chanzas, ridiculizando la enseñanza: uno de una manera, otro de otra.

Y cuántas veces sucede que, a causa de esto, ni siquiera escuchan las bendiciones del oficiante. Si calculamos las transgresiones que este hombre y quienes lo escuchan cometen, son incontables. Y al examinarlas, se hallan en ellas todos los preceptos pasivos y los preceptos activos —vinculados con Lashon Hará— que fueron explicados antes en la introducción, véase allí.

En un hombre así se encuentran todas las tres categorías que mencionaron nuestros Sabios: la de los mentirosos, la de los burladores, y la de los difamadores —Lashon Hará—. Y aún más, a través de esto impide a la multitud el servicio al Creador. Porque al menoscabar el honor del rabino,

impide que las palabras de este sean escuchadas después por la gente de la ciudad cuando les ordena acerca de la Torá y los preceptos –mitzvot–.

Que Dios nos libre de semejante hombre y de sus compañeros, los que escuchan al burlador y calumniador y permanecen en silencio. Como dijeron nuestros Sabios: “Sobre el que se burla, vienen sufrimientos, y también quien escucha y calla es castigado”. Véase más adelante, en la Generalidad 8, donde explicamos con detalle la gravedad de los sufrimientos que recaen sobre quien desprecia a un sabio (Nota al margen).

Generalidad 13

Si alguien reveló a su compañero

Si alguien reveló a su compañero, en presencia de tres, un asunto de su negocio o de su comercio, o algo semejante — cosas que, en condiciones normales, está prohibido revelar después a otros, no sea que a través de ello pueda causarle daño o aflicción—, ahora que él mismo lo reveló delante de

tres, vemos que no le preocupa si esto llega a saberse al final. Por lo tanto, está permitido a quien lo escuchó revelarlo a otros a priori, siempre que no se haya manifestado claramente que él es estricto en este asunto – y no desea que se revele a otros—. Con la condición, sin embargo, de que se cumplan también los demás detalles ya explicados anteriormente sobre el tema de ‘en presencia de tres’. Véase Be’er Mayim Jaim.

Recomendación

Puedes conseguir [La guía de la Consideración](#) haciendo clic [aquí](#) o escaneando el código QR

